



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Noviembre de 1978.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

528 - 78

Expte. n° 25.471/78

VISTO:

Este expediente mediante el cual el Departamento de Humanidades solicita se comisione al Prof. Hipólito Rodríguez Piñeiro para concurrir a las II JORNADAS NACIONALES DE FILOSOFIA; y

CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y se desarrollará entre los días 9 al 11 de Noviembre del corriente año;

Que es importante la participación de un representante de esta Casa, el cual presentará un trabajo sobre la temática a tratarse, titulado "La estructura temporal de la hermenéutica de ser y tiempo";

POR ELLO; atento a lo aconsejado por el Departamento de Humanidades y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Comisionar al Prof. Hipólito RODRIGUEZ PIÑEIRO, Profesor del Departamento de Humanidades, para que en representación del citado Departamento concorra a las II JORNADAS NACIONALES DE FILOSOFIA, a realizarse en la ciudad de Cosquín (Córdoba), entre los días 9 al 11 de Noviembre del año en curso.

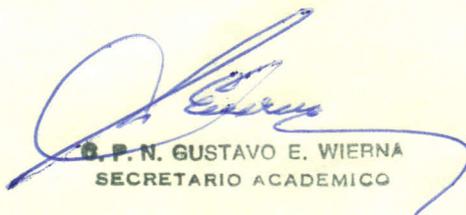
ARTICULO 2°.- Por Secretaría Administrativa se expedirá orden de pasaje oficial con Aerolíneas Argentinas a favor del citado profesor, por el trayecto Salta-Córdoba-Córdoba-Salta.

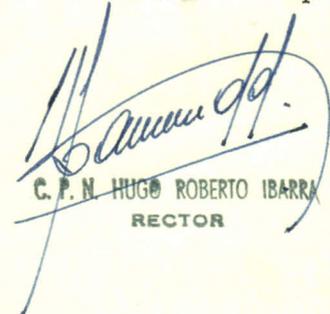
ARTICULO 3°.- Por Dirección General de Administración se liquidarán los viáticos correspondientes y se reintegrará al Prof. Rodríguez Piñeiro los importes atinentes al pago por derecho de inscripción a las referidas Jornadas y al de los gastos de traslado en ómnibus por el trayecto Córdoba-Cosquín-Cosquín-Córdoba.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida presupuestaria por el corriente ejercicio.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. F. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. F. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR